



**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
UNIDAD BÁSICA IBAGUÉ**

DIRECCIÓN: Calle 45 No. 8 Sur-58, Zona Industrial El Papayo, IBAGUÉ, TOLIMA
TELEFONO: 57 6082701046 Telefonía IP 6014069944 extensión 2832 2800

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

Número único de informe: UBIBA-DSTO-01485-2024

CIUDAD Y FECHA: IBAGUÉ. 13 de febrero de 2024
OFICIO PETITORIO: No. SIN - 2024-02-13. Ref: Noticia criminal 730266000456202300228 -
AUTORIDAD SOLICITANTE: ANDRES FELIPE RUBIANO TOVAR
22 LOCAL
AUTORIDAD DESTINATARIA: FISCALIA GENERAL DE LA NACION
ANDRES FELIPE RUBIANO TOVAR
22 LOCAL
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
CARRERA 3 No. 6-06 B/CENTRO
ALVARADO, TOLIMA
NOMBRE EXAMINADO: JAIRO RODRIGUEZ RUEDA
IDENTIFICACIÓN: CC 2717807
EDAD REFERIDA: 39 años
ASUNTO: Lesiones/ Evento de transporte

Metodología: • La aplicación del método científico en el desarrollo de las valoraciones medicolegales, la documentación y el manejo técnico de los elementos de prueba recolectados y asociados, que deberán ser utilizados y analizados en el contexto específico de cada caso; como se establece en el Reglamento Técnico para el Abordaje Integral de Lesiones en Clínica Forense DG-M-RT-01-V01, Versión 01 de octubre de 2010.

Examinado hoy martes 13 de febrero de 2024 a las 13:38 horas en Primer Reconocimiento Médico Legal. Previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligencia el consentimiento informado, se toma firma y huella dactilar del índice derecho del examinado en el consentimiento informado.

INFORMACIÓN ADICIONAL AL COMENZAR EL ABORDAJE FORENSE: Aporta OFICIO PETITORIO por lesiones personales. El usuario aporta historia clínica, la cual se revisa y se devuelve finalizada la atención.

RELATO DE LOS HECHOS: El examinado refiere que: "El 6 de octubre del año pasado (2023) como a la 1 o 2 de la tarde, estaba trabajando como conductor de ambulancia de la empresa Asistencial ESM. Ese día no estaba llevando un paciente sino que estaba llevando el vehículo a un mantenimiento al municipio de Mariquita. Más o menos en el kilómetro 32, jurisdicción de Alvarado, me encontré un accidente de tránsito. Los policías me hicieron la seña de que parara para ayudarlos, yo reduje la velocidad y mientras me orillaba, una buseta de la empresa Cootransporte, me colisionó por detrás. En el accidente me golpeé en el costado derecho y me hice un raspón pequeño en la cara".

ATENCIÓN EN SALUD: Fue atendido en Clínica Asotrauma. Aporta copia de historia clínica número 2717807, que refiere en sus partes pertinentes lo siguiente: A nombre del usuario, del 06/10/2024, hora de atención: 17+32, 8 folios, que describe: "Paciente con cuadro de accidente de tránsito en calidad de conductor de ambulancia, indica que es colisionado por buseta en la parte trasera, presentó trauma en tórax... presenta dolor a la palpación de la región dorsal derecha... radiografía de columna dorsal, radiografía de tórax y de reja costal sin fracturas.. piel sin lesiones". Aporta reporte de ecografía de abdomen total, del 13/10/2023, que describe: "Esteatosis hepática grado I".

Ana CAz

**ANA CAROLINA ALCAZAR ARSUZA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE**

Aportamos a la justicia en favor de la vida
Caso: UBIBA-DSTO-01480-C-2024

Pag. 1 de 2

ANTECEDENTES: Médico legales: No refiere. Patológicos: Obesidad. Quirúrgicos: Resección de lipoma en antebrazo derecho. Toxicológicos: No refiere.

REVISIÓN POR SISTEMAS: "Yo sigo sintiendo mucho dolor en el costado derecho"

EXAMEN MÉDICO LEGAL: SIGNOS VITALES: Frecuencia cardíaca: 82 lpm. Frecuencia respiratoria: 19 rpm.

Aspecto general: Ingresa por sus propios medios, colaborador, juicio y raciocinio sin alteraciones. Porte y vestimenta acorde con el entorno.

Descripción de hallazgos: - Examen mental: Alerta, orientado en tiempo, espacio y persona. Lenguaje adecuado. Pensamiento lógico. - Neurológico: No hay déficit motor al momento de la valoración. - Cara, cabeza, cuello: Cicatriz plana, levemente hipercrómica, ovalada, no ostensible de 1x0.5 cm, ubicada en la región malar izquierda. Movilidad de la cara sin limitación funcional. - Tórax: Dolor (subjetivo) a la palpación de la reja costal derecha. No hay evidencia de lesiones externas recientes. No se palpan crépitos ni deformidades a la palpación de la reja costal. Movilidad del tórax sin alteraciones. Resto de examen físico sin lesiones externas recientes ni limitación funcional.

ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES

Usuario masculino quien refiere accidente de tránsito como conductor de Ambulancia, mientras realizaba actividades laborales. Fue atendido en la Clínica Asotrauma por dolor en la región costal. Se descartaron lesiones óseas por radiografía. No se describieron lesiones en piel. Al examen físico, se encontró una cicatriz plana en la región facial que el usuario refiere como secundaria al accidente. La lesión es consistente con el relato de los hechos, sin embargo, por tratarse de una lesión reparada, no es posible establecer un mecanismo causal. En caso que la lesión se haya generado durante los hechos que se encuentran en investigación, ameritaría: Incapacidad médico legal DEFINITIVA SIETE (7) DÍAS. Sin secuelas médico legales al momento del examen.

Atentamente,

Ana CAz

ANA CAROLINA ALCAZAR ARSUZA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE